

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 30 de Junio de 1986.-

Señor
Intendente Municipal.
Lobos.-

Ref.80/86.-

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo, sancionó en su sesión de fecha 27.6.1986, la :

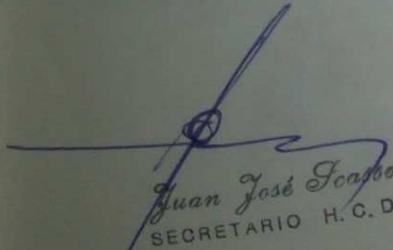
-oORDENANZA Nro 938.-

Artículo 1.- Autorízase al D.E.M. a suscribir con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, el convenio para la designación de Profesores y Maestros de Educación Física y/o // Idóneos en Deportes de cuyo haber mensual se hará cargo el citado Ministerio, transfiriendo a la Municipalidad, mensualmente, los montos respectivos y que luce a fojas 5 a 7 del Expediente Nro 4067/32.471/86.-

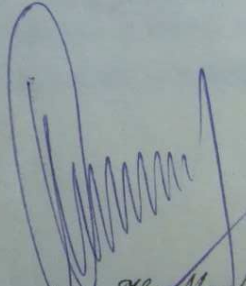
Artículo 2º.- Cúmplase, publíquese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-
FIRMADO HUMBERTO HUGO MAGLIONE-PRESIDENTE-JUAN JOSE SCASSO -SECRETARIO.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.